

CONCON, 06 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 698 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

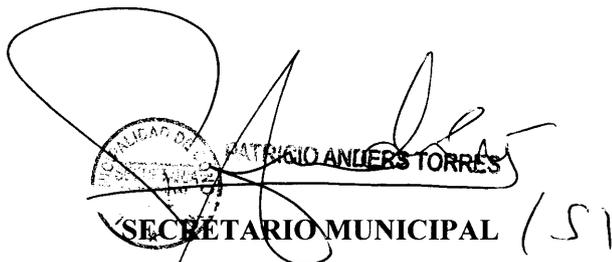
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

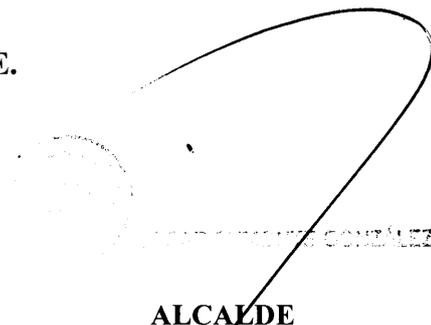
- a) La Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Publicas y su Reglamento, Decreto N°250.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- e) Decreto Alcaldicio N° 549 del 11 Marzo 2016 que autoriza la Licitación y Bases
- f) Licitación ID:2599- 09 – L116 de fecha de publicación 15 de Marzo 2016
- g) Acta Apertura Electrónica Mercado Público de fecha 22 Marzo del 2016
- h) Acta de Evaluación emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 23 de Marzo 2016

- i) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **DECLÁRESE**, inadmisibles las ofertas presentadas por los proveedores participantes de la licitación pública **2599- 09 –L116**, denominada "**Medallas y Copas**" para premiación alumnos participantes en campeonato de Futbol de la Escuela Puente Colmo, por no ser convenientes a los intereses del Departamento de Educación Municipal
- 2.- **DECLÁRESE**, desierta la Licitación Pública **N°2599-09 –L116**, denominada "**Medallas y Copas**", para premiación alumnos participantes en campeonato de Futbol de la Escuela Puente Colmo, por la causal señalada en el número anterior.
- 3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
- 4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


Municipalidad de Concon
MATIGIO ANIERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control